



NORMAS DE MATRÍCULA, CURSO 2021-2022 UPMJ

La matriculación de los talleres y cursos de la Programación de la UPMJ para el curso 2021-2022 se realizará telemáticamente para la totalidad de las plazas ofertadas, con independencia de que estos se lleven a cabo en Sede Central o Sede Sabetay. No obstante, existirá también la posibilidad de realizar la matriculación de manera presencial, previa cita telefónica, para lo que se habilitará un número de teléfono para esta finalidad.

Los talleres y cursos ofertados para el Curso 2021-2022 de la UPMJ, tendrán una duración de dos Ciclos y se configuran en base a tres modalidades:

- Presencial
- Semipresencial
- Online

MATRÍCULA:

Entre los días **6 de septiembre** (a las 08:00 h.) y **1 de octubre** (hasta las 14:00 h.), ambos inclusive, se abrirá un plazo para la matriculación de los talleres y cursos del **primer Ciclo**, a cuyo fin se ofertará la totalidad de las plazas de cada curso o taller.

El acceso a la plataforma de matriculación de la UPMJ se realizará a través de la web del Ayuntamiento de Jaén, que incluirá la opción de pago virtual. Desde la página web de la Universidad Popular Municipal (<https://upmj.es>) también se podrá acceder a dicha plataforma.

El abono del precio público por la matriculación podrá hacerse a través de la plataforma de pago virtual o en metálico en cualquier sucursal de la entidad bancaria colaboradora, con el documento que se facilitará al efecto en el proceso de matriculación telemático.

Para realizar la matriculación telemática será requisito imprescindible del solicitante disponer de certificado digital FNMT de Persona Física, con el que se accederá a la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén/Catálogo de Trámites/Formulario 40040.

La matriculación presencial se habilitará a través de cita previa. En los días previos al inicio de la matrícula, se comunicará a través de la página web del Ayuntamiento y la página web de la UPMJ, el número de teléfono y horario en el que solicitar cita previa.

Requisitos para inscribir a terceros: Si alguna persona física tiene que solicitar un curso en representación de un tercero, será necesario que previamente aparezca de alta en el fichero de Cursos, Talleres y Actividades. Para ello, debe acceder al formulario 40003, dentro de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén.

La ruta electrónica para ello es la siguiente:

Sede Electrónica/Catálogo de trámites.

En el apartado *BUSCAR* incluir: 40003.

Seleccionar: *Alta de representados en el fichero de Cursos, Talleres y Actividades*

Seleccionar: *Tramitación online con autofirma.*

Cuando el/la alumno/a que solicita matrícula sea **menor de edad**, deberá estar representado necesariamente por una persona física mayor de edad que la inscriba, según el procedimiento descrito para terceros.



REDUCCIONES

Cuando el/la solicitante pueda ser beneficiario de alguna reducción, en base a las situaciones descritas en el Acuerdo de Precios Públicos vigente de la UPMJ, deberá acreditar tal condición con anterioridad al periodo de matriculación online, en el correo matriculas@upmj.es, enviando la documentación digitalizada acreditativa de disponer de los requisitos exigidos. Las reducciones y documentación a presentar serán las siguientes:

A.- Por condición de **pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al valor anual del IPREM, 30 por ciento de reducción.

Documentación a presentar: Certificado expedido por la TGSS acreditativo del importe de la pensión actualizada.

B.- Por condición de **pensionista** del solicitante con percepciones inferiores al doble del valor anual del IPREM, 15 por ciento de reducción.

Documentación a presentar: Certificado expedido por la TGSS acreditativo del importe de la pensión actualizada.

C- Por pertenencia a **familia numerosa** del sujeto pasivo, 20 por ciento de reducción si se trata de familia numerosa de carácter general y 50 por ciento si se trata de familia numerosa de carácter especial.

Documentación a presentar: Tarjeta de Familia Numerosa oficial o resolución acreditativa actualizada de tal condición.

D.- Por **matriculación de más de un miembro de la unidad familiar**, siempre y cuando convivan en el mismo domicilio y siempre y cuando los hijos sean sujetos pasivos y menores de 24 años cumplidos, al segundo familiar y siguientes se aplicará una bonificación de un 15 por ciento en una de las matrículas que formalicen. En el supuesto de ser varias, la bonificación se aplicará sobre la matrícula del curso de menor importe.

Documentación a presentar: Ninguna, puesto que la UPMJ verificará los perfiles del solicitante a través del padrón municipal.

Las reducciones relacionadas no son acumulables entre sí, de manera que el/la solicitante que pueda acogerse a más de una bonificación, solo podrá beneficiarse de la que suponga una mayor ventaja económica o de una sola de ellas si fuesen de la misma cuantía.

COMPENSACIÓN DEL IMPORTE DE MATRÍCULA.

El alumnado que tenga pendiente la devolución de matrícula de los cursos 2019-2020 y 2020-2021 de la UPMJ, suspendidos por la pandemia de COVID-19, podrá optar por compensar en la matrícula del nuevo curso 2021-2022 la cantidad adeudada, siempre que desde la UPMJ no se haya iniciado el trámite definitivo de transferencia de dicha devolución. Para poder beneficiarse de esta compensación, es requisito indispensable que el usuario cuente con la Resolución de la Presidencia del Patronato de la UPMJ, de devolución de las cantidades correspondientes a la parte proporcional de matrícula, por la anulación del taller/es debido a los motivos descritos.



Para solicitar esta compensación, se habilitará un formulario que podrá descargarse telemáticamente desde la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Jaén (formulario 10008-1), así como desde la página web de la UPMJ. Una vez cumplimentado, deberá presentarse junto a la documentación de matrícula.

Los usuarios que realicen la matrícula presencialmente a través de cita previa, tendrán a disposición en Secretaría el formulario de compensación de matrícula.

DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE DEL PRECIO PÚBLICO

Sólo procederá a la devolución económica del importe del precio público por las causas contempladas en la Ley General Tributaria, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa vigente, o cuando, por no existir número suficiente de alumnos, el curso o taller no se inicie o se suspenda.

OTRA INFORMACIÓN

En los cursos y talleres en los que sea necesario material de uso personal, este correrá a cargo del participante.

Existen algunos talleres (Restauración, Cerámica, etc.) en los que el alumnado matriculado deberá sufragar o aportar algunos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad, siguiendo los criterios establecidos por la UPMJ. Esta información se recogerá en el Programa de Actividades 2021-2022 de la Universidad Popular Municipal.

La UPMJ, a fin de configurar un fondo documental o de obras con destino a exposiciones permanentes o itinerantes, podrá elegir una pieza elaborada por cada participante en el desarrollo de los talleres o cursos, que se cederá permanentemente a la Universidad Popular Municipal a todos los efectos.

Los talleres del Programa de Conocimiento del Patrimonio podrán ver alterado el calendario de salidas o los destinos previstos, debido a circunstancias meteorológicas, imposibilidad de obtención de los permisos para el acceso a parques naturales o parajes protegidos o cualquier otra circunstancia de causa o fuerza mayor debidamente justificada, siendo sustituida la actividad, en su caso, por otra de análogas características u otra fórmula de compensación que establezca la Universidad Popular Municipal.

El curso dará **inicio** el día **25 de octubre de 2021**; no obstante, esta fecha podrá verse modificada, para todos o para algún curso o taller concreto, debido a criterios técnicos o en función de estado de alarma, situación sanitaria dictada por las autoridades competentes debida a la pandemia de COVID-19 u otras causas de análoga naturaleza que pudieran existir. Las clases se ajustarán a los días lectivos estipulados en el calendario previsto por la UPMJ, si bien, desde la institución se podrá alterar el mismo cuando la situación sanitaria o las necesidades técnicas de esta programación así lo requieran.

El **primer Ciclo** de talleres y cursos de la UPMJ comenzarán el **25 de octubre** de 2021 y finalizará el **18 de febrero** de 2022. La Universidad Popular Municipal informará con la suficiente antelación de la duración y fechas en las que se desarrollará el segundo Ciclo.

Para la matriculación de los talleres del segundo Ciclo, se priorizará la matriculación del alumnado que haya estado matriculado en el mismo taller en el primer Ciclo.



La Universidad Popular Municipal podrá modificar, en función de criterios técnicos, pedagógicos, por la situación coyuntural sobrevenida debida a la pandemia de COVID-19 u otras circunstancias de análoga naturaleza, la modalidad de los talleres y cursos programados.

La modificación de la modalidad de talleres y/o cursos programados (presencial, semipresencial u online) debida a criterios técnicos y pedagógicos, situación coyuntural sobrevenida debida a la pandemia por COVID-19 u otras circunstancias de análoga naturaleza, en ningún caso serán causa de devolución del importe del precio público.

La Universidad Popular Municipal podrá decidir sobre la realización de cualquiera de los Ciclos previstos, debido a circunstancias programáticas, técnicas o sobrevenidas, en especial, por las derivadas de la afectación de la población por la COVID-19, declaración de estado de alarma relacionada con la pandemia o situaciones de similar naturaleza.